

## ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL

### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día **viernes 22 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria** de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27mo. de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2023/2024 y sobre los Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2023/2024.
2. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2023/2024
3. Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2023/2024.
4. Distribución de los excedentes correspondientes al Ejercicio 2023/2024, que totalizan un importe de \$ 1:890.179,65.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20º del Estatuto Social, la Asamblea de Delegados determinará el destino de los excedentes netos del ejercicio, de acuerdo al siguiente orden:

En primer lugar se deducirán los importes necesarios para: “Abonar los intereses a pagar a los instrumentos de capitalización que correspondan”. “Recomponer los rubros patrimoniales cuando hayan sido disminuidos por la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores y compensar pérdidas aún pendiente de absorción.....”.

El resultado del ejercicio se ha expuesto en los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 en una cuenta denominada “Resultado del ejercicio 2023/2024”, dentro del Patrimonio de la Institución.

#### Antecedentes

Cabe consignar que en la Asamblea realizada el 22/11/2023 se consideró y se resolvió favorablemente aceptar la observación planteada por la Auditoria Interna de la Nación, con respecto a la metodología a seguir para la recomposición de los rubros patrimoniales.

A tales efectos se aprobó "Reconsiderar por parte de la presente Asamblea los proyectos de distribución de los excedentes de los ejercicios 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022."

Asimismo, se dispuso que el saldo constituido por las cuentas patrimoniales denominadas "Reservas para eventuales déficits" (por un monto de \$ 27:812.579,85) se asignara a recomponer los rubros patrimoniales afectados por pérdidas de ejercicios anteriores, al igual que el excedente del ejercicio 2022/2023, por un monto de \$ 11:485.683,33).

De esta forma, el importe a recomponer asciende a \$ 39:298.263,18 (\$ 27:812.579,85 más \$ 11:485.683,33).

El criterio adoptado a fin de recomponer dichos rubros fue el siguiente: se tomó el importe total de la primera absorción realizada al 30/06/2005, por \$ 77:845.911,81 y se desagregó este importe en los rubros que lo componen, surgiendo de esta forma una estructura porcentual.

Esta última fue aplicada al importe de \$ 39:298.263,18.

Esta recomposición fue contabilizada en el presente ejercicio (2023/2024) de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Especial	\$	1:127.760,60
Reserva Inversiones	\$	6:709.014,59
Reserva Panteón Social	\$	2:452.505,13
Reserva Biblioteca	\$	24:281.156,05
Reserva de Obras	\$	<u>4:727.826,81</u>
Importe total	\$	39:298.263,18

Propuesta de Distribución de Excedentes del presente ejercicio

Como se dijo, el excedente del presente ejercicio asciende a \$ 1:890.179,65.

Se propone recomponer los rubros patrimoniales de la siguiente forma:

Reserva Especial	\$	54.243,37
Reserva Inversiones	\$	322.692,20
Reserva Panteón Social	\$	117.961,33
Reserva Biblioteca	\$	1:167.882,32
Reserva de Obras	\$	<u>227.400,43</u>
Importe total	\$	1:890.179,65

5. Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2024/2025.

6. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.

  
**Evérica Berrondo**  
**Secretaria**

  
**Mª del Carmen Domínguez**  
**Presidenta**